

CONSIDERANDO

*Que el señor **ANGEL MACAO RAMOS**, fundador de la barra deportiva "Los Bullangueros" es un distinguido artesano que ha contribuido al entusiasmo colectivo y con su trabajo al desarrollo socio - económico de la provincia de Chimborazo;*

Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la voluntad popular, reconocer y estimular la labor artesanal como manifestación de trabajo fecundo en bien de la provincia y del país; y,

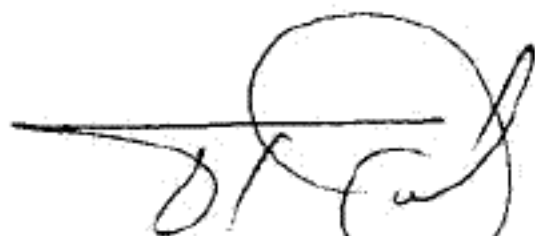
En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

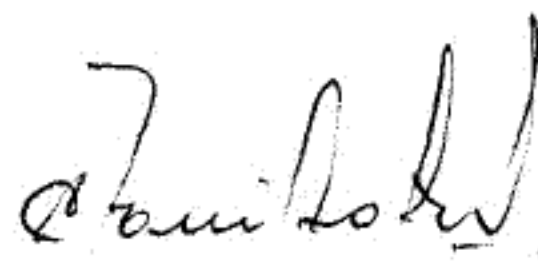
*Expresar su más cálida felicitación al señor **ANGEL MACAO RAMOS**, por su dedicación y esfuerzo en bien de las actividades artesanales del país.*

*El señor Ab. **HUGO QUEVEDO MONTERO**, Presidente del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo, en el Acto Especial que se lleve a efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los tres días del mes de mayo del año dos mil uno.



AB. HUGO QUEVEDO MONTERO
PRESIDENTE



ANDRES AGUILAR MOSCOSO
SECRETARIO GENERAL